



Quarenta maravedis.

SELLO VARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Se acordó, guardando la consecuencia que es de rigor, no habiendo motivo para variar, y mas con las providencias expedidas ya por el Señor Presidente, se ratifica en lo mismo.

El Sr. D. Victoriano Lopez Llano
dijo: se ratifica.

El Sr. D. Vicente Rato dijo: es del propio dictamen que el Sr. D. Juan Lopez de Rivera.

El Sr. D. Juan Co. Facón dijo: llevarse a efecto lo acordado por esta ciudad sobre la exaltacion de los Panaderos.

El Sr. D. Ysidoro Maza dijo: es del propio dictamen que el Sr. D. Juan Co. Facón.

El Sr. D. Jose Angel Reydon dijo: es del propio dictamen.

El Sr. D. Jose Fuenzalida Diputado dijo: se ratifica en lo mismo dictamen.

El Sr. D. Diego de Tapia dijo: llevarse a efecto el acuerdo de la ciudad, en quanto a la exaltacion de los Panaderos, y respecto a tener entendido que el Supremo Consejo tiene noticia por esta ciudad en quanto a la suspencion.

